

ESTADO N°. 006/2021

La Analista T2 Grado 06 del Grupo de Control Interno Disciplinario conforme lo establece el artículo 105 de la Ley 734 de 2002 y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado los siguientes procesos:

Clase de proceso	Proceso N°	Quejoso/ Informante	Implicado	Fecha y N° de Auto	Decisión	Recursos procedentes	Observación	Cuaderno
Ordinario	019-2018	MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA	GAURA KISORA SACHEZ MARTINEZ	Auto No.060 31 de marzo de 2021	AUTO QUE DECRETA LA NULIDAD DE LA ACTUACION DISCIPLINARIA	NO PROCEDE RECURSO		Original

Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado en la en la página web y en la secretaría por el término de un día, a partir de las siete y treinta de la mañana (7:30 A.M.), hoy 14 de julio del 2021.



Diana Ximena Melo Lozano
Gestor T1 Grado 08
Grupo de Control Interno Disciplinario

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Hernán José Sierra Montes Cargo: Experto 08 (E) Fecha:	Nombre: Luis Guillermo Martínez Castro Cargo: Gestor T1 Grado 10 Nombre: Camilo Andrés Cárdenas Díaz Cargo: Contratista Fecha:	Nombre: Aura Isabel Gonzalez Tiga Cargo: Vicepresidente Administrativa y Financiera Fecha: